

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 26 de abril de 2022, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, por el que se da publicidad a la Resolución de 18 de abril de 2022, de aprobación del proceso de selección para el puesto de Técnico/a de Control Técnico de Obra de duración determinada con contrato de relevo de jornada parcial en los Servicios Centrales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla.

Con fecha 18 de abril de 2022, el Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía dictó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A DE CONTROL TÉCNICO DE OBRA DE DURACIÓN DETERMINADA CON CONTRATO DE RELEVO DE JORNADA PARCIAL EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA. REF. CTR/TCTO/0322

En virtud de la Autorización de la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia mediante Expediente CT-00003/2022 de fecha 9 de marzo de 2022, relativa a la contratación de carácter temporal por relevo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 13 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, de lo dispuesto en el artículo 23.2 del Decreto 175/2018, de 18 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en cuanto a la selección y acceso del personal al servicio de la Agencia; y de la propuesta de resolución de la Jefatura de Área de Recursos Humanos,

HE RESUELTO

Aprobar la convocatoria del proceso selectivo para un puesto de Técnico/a de Control Técnico de Obra adscrito a los Servicios Centrales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla, sito en calle Pablo Picasso, núm. 6, 41018 de Sevilla, por el sistema de turno libre, mediante contrato eventual de relevo a tiempo parcial, en atención a la solicitud de jubilación parcial de la persona titular de la Jefatura de Unidad de Control Técnico de Obra.

Las bases que regirán la convocatoria serán las contenidas en el anexo de la presente resolución.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A DE CONTROL TÉCNICO DE OBRA DE DURACIÓN DETERMINADA CON CONTRATO DE RELEVO DE JORNADA PARCIAL EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA
REF. CTR/TCTO/0322**

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión externa temporal de un puesto de técnico/a de Control Técnico de Obra en los Servicios Centrales de la Agencia en Sevilla.

El proceso se llevará a cabo mediante un concurso de méritos, según las presentes bases y lo dispuesto en las condiciones particulares de la presente convocatoria.

2. Personas destinatarias.

La presente convocatoria es pública y dirigida a todas las personas que cumplan los requisitos señalados como indispensables para el desempeño del puesto, conforme a lo recogido en las condiciones particulares de la presente convocatoria, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

3. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes y la documentación que las acompañen se podrán presentar dentro del plazo de seis días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de que el último día de presentación de solicitudes sea inhábil (domingo o festivo), el plazo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

La presentación se realizará de forma electrónica, a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía. Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía-Inicio (juntadeandalucia.es).

La presentación electrónica se dirigirá (apartado «3» Destinatario) a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Secretaría General Técnica.

Se incluirá en el apartado «5» de la presentación electrónica la referencia «Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Proceso de selección CTR-TCTO-0322».

Para llevar a cabo la presentación de solicitudes deberán ser cumplimentados y anexados los siguientes documentos:

- Anexo I. Solicitud de participación para la convocatoria externa temporal de un puesto de Técnico/a de control técnico de obra.
- Anexo II. Requisitos y autobaremación de méritos.
- Anexo III. Declaración responsable.
- Documentación acreditativa de los requisitos y méritos.

4. Autobaremación.

La autobaremación de méritos se realizará conforme al baremo establecido en las condiciones particulares mediante la cumplimentación del Anexo II. Solo se valorarán los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5. Acreditación de requisitos y méritos.

Al presentar la solicitud y la autobaremación la persona solicitante deberá acreditar todos los requisitos exigidos para poder participar en la convocatoria, así como los méritos autobaremación. La documentación acreditativa de los requisitos y méritos, deberá ajustarse a lo recogido en las bases de la presente convocatoria y en las condiciones particulares de la misma.

La persona solicitante se responsabilizará de la veracidad de los documentos adjuntados, declarando en su solicitud que reúne todos y cada uno de los requisitos

exigidos, y que la documentación acreditativa anexada es copia fiel del original, asumiendo la responsabilidad en la que pudieran incurrir por falsedad en la solicitud.

Aquellas personas que no presenten la documentación en los plazos y formas establecidos para ello, perderán los derechos derivados de su participación en el proceso, sin perjuicio de lo establecido en materia de alegaciones referido en la base sexta de la presente convocatoria.

6. Proceso de selección.

6.1. Lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y tras la comprobación de la acreditación de los requisitos aportados, se hará pública la lista provisional de personas admitidas y de personas excluidas indicando las causas de exclusión, ordenadas alfabéticamente. Las personas aspirantes contarán con un plazo de seis días hábiles para formular las alegaciones correspondientes a la citada lista, a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía.

6.2. Lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Transcurrido el plazo de alegaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas se hará pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas indicando la causa de exclusión, ordenadas alfabéticamente.

6.3. Lista provisional de candidaturas con puntuación revisada.

Publicada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, se llevará a cabo la comprobación y corrección, si procede, de las autobaremaciones realizadas, contrastando los méritos presentados por cada candidatura admitida. Si procediera modificar la puntuación de las autobaremaciones, ésta nunca podrá superar la autobaremación total inicial presentada por la candidatura.

Las personas participantes en el proceso selectivo contarán con un plazo de seis días hábiles para formular las alegaciones correspondientes a la citada lista a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía.

6.4. Lista definitiva de candidaturas con puntuación revisada.

Transcurrido el plazo de alegaciones y realizadas las modificaciones oportunas, si proceden, se publicará la lista definitiva de candidaturas ordenadas según puntuación revisada.

Las reclamaciones o alegaciones previstas por los apartados 6.1 y 6.3, se presentarán en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, y deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación mediante correo electrónico a la dirección rh@aopandalucia.es indicando la referencia de la convocatoria CTR-TCTO-0322, la fecha de presentación y número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud.

No se admitirán comunicaciones o documentación remitidas por otras vías distintas a las expresadas en este apartado.

6.5. Entrevista personal.

Entrevista personal a las tres personas mejor valoradas de la fase anterior, a realizar por la comisión de selección.

7. Comisión de Selección.

Como órgano de selección de la presente convocatoria se constituye la Comisión de Selección formada por los siguientes miembros:

- Presidencia: Titular de la Dirección Gerencia de la Agencia o persona en quien delegue.
- Secretaría: Titular de la Secretaría General de la Agencia o persona en quien delegue.
- Vocalías: Titular de la Dirección de Infraestructuras y Jefatura de Área de Recursos Humanos.

Corresponde a la Comisión de Selección:

- La valoración de la acreditación de los requisitos y méritos autobaremadados por las personas participantes en la presente convocatoria.

- La modificación, si procede, de la puntuación referida a los méritos autobareados por las personas participantes en el proceso. La puntuación modificada nunca podrá superar la autobareación inicial presentada por la candidatura.
- La interpretación de las bases de esta convocatoria y de las condiciones particulares.
- La valoración y resolución de las alegaciones presentadas durante el proceso, así como cualquier incidencia relacionada con esta convocatoria.
- La entrevista profesional a realizar a las tres personas aspirantes que obtengan mayor puntuación en el listado definitivo de baremación, y su valoración hasta 10 puntos.

La Comisión podrá incorporar en calidad de asesoramiento a otras personas al objeto del contribuir al correcto funcionamiento del proceso. Asimismo contará con el apoyo necesario para la gestión administrativa del proceso.

8. Nombramiento.

La Agencia podrá requerir a la persona seleccionada, mediante originales o copias realizadas en virtud del artículo 27 de la Ley 39/2015, todos los requisitos y méritos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, las personas serán excluidas del proceso, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

La Dirección Gerencia de la Agencia dictará resolución por la que se acordará el nombramiento de la persona seleccionada.

En caso de que la persona seleccionada renunciara o causara baja definitiva durante el periodo de contratación, se incorporará la persona candidata siguiente mejor valorada en el proceso de selección, hasta la finalización del tiempo de contratación por interinidad.

CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

1. Descripción del puesto.

Puesto: Técnico/a de control técnico de obras.

Núm. de puestos: 1.

Centro de trabajo: Servicios Centrales de la Agencia en Sevilla.

Modalidad contractual: Contrato eventual de relevo a tiempo parcial. Fecha de inicio inmediata. Periodo de prueba de dos meses de trabajo efectivo.

Grupo Profesional: Grupo profesional 4 Técnico Grado Superior Nivel 1, según Acuerdo de Organización del trabajo y sistema retributivo de la Agencia de Obra Pública.

Tipo de jornada: Jornada parcial del 48%.

Retribución bruta anual jornada completa: 31.179,89 euros.

Retribución bruta anual jornada parcial: 14.966,35 euros.

2. Misión y funciones del puesto.

Misión: Seguimiento de la calidad de las actuaciones ejecutadas (proyectos y obras), gestión, elaboración y control de la información relativa al ámbito de la calidad de las infraestructuras.

Funciones generales:

1. Colaborar en la difusión de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad entre el personal de la Agencia, asegurando su conocimiento y correcta comprensión.
2. Gestionar las no conformidades internas recibidas, asegurando la puesta en marcha de las acciones preventivas o correctivas necesarias para subsanarlas y reducirlas. Realizar el seguimiento preciso hasta su cierre.
3. Colaborar en la elaboración y actualización de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad, según la normativa vigente, con criterios de eficiencia,

operatividad y claridad (procesos, procedimientos, instrucciones de trabajo, formatos internos, etc.).

4. Recopilar, custodiar y documentar la información técnica y, en su caso, legal sobre Calidad Técnica.
5. Colaborar en la actualización del manual de calidad de la Agencia, en lo referente al Control de la Calidad en las actuaciones.
6. Evaluar la calidad de productos y procesos de los proveedores.

3. Requisitos de las personas aspirantes para su participación en este proceso selectivo.

3.1. Ser de nacionalidad española, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o extranjeros con residencia legal en España, en los términos establecidos en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

3.2. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

3.3. Estar en posesión del correspondiente título de Licenciatura o Grado en Ingeniería, Química o Titulación equivalente, reconocida u homologada por la Administración Educativa competente.

3.4. Experiencia profesional acreditada, mínima 2 años, en al menos uno de los siguientes sectores: Departamentos Técnicos de Empresas de Construcción de Obra Pública en el ámbito del control de la calidad técnica; y/o experiencia en laboratorios de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública, que deberá acreditarse con las copias de los contratos de trabajo y certificado del desempeño de algunas de las funciones siguientes:

- Redacción y seguimiento del plan de control de calidad y puntos de inspección.
- Recepción en obra y control documental de materiales y equipos.
- Supervisión de los ensayos de control de calidad de materiales y validación de los resultados.
- Seguimiento de la ejecución.
- Certificación de avance de obras.
- Revisión para la recepción final de las obras.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS GENERALES			
REQUISITOS	MOMENTO DE LA ACREDITACIÓN	TIPO DE ACREDITACIÓN	MODO
Nacionalidad Española o de Estado miembro de la Unión Europea.	Durante el plazo de presentación de la solicitud	Documental	DNI, pasaporte o documento acreditativo de la nacionalidad.
No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas	Durante el plazo de presentación de la solicitud	Documental	Declaración responsable
Estar en posesión del Título de licenciatura o grado especificado, reconocido por la Administración competente	Durante el plazo de presentación de la solicitud	Documental	Titulación académica
Experiencia profesional de al menos dos años en Dptos. Técnicos de Empresas de Construcción de Obra Pública en el ámbito del control de la calidad técnica	Durante el plazo de presentación de la solicitud	Documental	Vida laboral, contratos de trabajo, certificados de funciones.

4. Aspectos valorables y baremo.

Las personas aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos deberán autobaremar los méritos alegados mediante la cumplimentación del Anexo II, según el baremo siguiente:

00260335

ASPECTOS VALORABLES		Puntos
Experiencia (máximo 50 puntos)	Experiencia profesional superior a dos años en puestos similares	0,5 puntos/mes
Formación (máximo 35 puntos)	Formación no reglada en las materias listadas (*)	0,2 puntos/hora
Entrevista profesional	A realizar por la Comisión de Selección	10 puntos

(*) Formación en los contenidos siguientes:

- ✓ Generalidades de la Gestión de la Calidad.
- ✓ Generalidades del control de calidad.
- ✓ Sistemas de gestión ISO 9001.
- ✓ Economía de la calidad.
- ✓ Normalización. Homologación. Certificación.
- ✓ Marco legal del proceso constructivo de las obras.
- ✓ Marcas y sellos de calidad.
- ✓ Documentos de Idoneidad Técnica (D.I.T.).
- ✓ Criterios técnicos y normativos para la recepción de materiales.
- ✓ Control de calidad de materiales.
- ✓ Control de calidad en la ejecución de los diferentes elementos constructivos.
- ✓ Ensayos en el laboratorio y a pie de obra.
- ✓ Documentación de proyectos.
- ✓ El estudio geotécnico.
- ✓ Programas de control de calidad en proyectos de obra pública.
- ✓ Muestreos y ensayos mecánicos, químicos y físicos de materiales.
- ✓ Laboratorios de ensayo.
- ✓ Control de calidad de las instalaciones.
- ✓ Normativa de seguridad y salud en la construcción.
- ✓ Riesgos específicos de los trabajos de la especialidad y medios de protección.

5. Acreditación de aspectos valorables.

Experiencia profesional.

a) Para profesionales por cuenta ajena:

- Vida laboral y/o contrato de trabajo y certificado de funciones expedido por la entidad contratante.

b) Para profesionales autónomos o por cuenta propia:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad social de los periodos de alta en Seguridad social en el régimen correspondiente.
- Declaración jurada donde se describa la actividad desarrollada y periodo de tiempo en el que se ha desempeñado.

Formación:

Títulos o certificados de los centros de formación en el que conste la entidad que organiza y/o imparte el curso, denominación de la acción formativa y número de horas.

En el caso de que no incluya el número de horas, no será valorado, a excepción de los casos en que la titulación sea expedida por Universidades, en los que se computarán 10 horas por cada crédito y 25 horas por cada crédito ECTS.

Toda la documentación aportada que no esté redactada en español deberá acompañarse de traducción oficial.

ANEXO I**Solicitud de participación en proceso de selección**

PUESTO DE TRABAJO	TECNICO/A DE CONTROL TECNICO DE OBRA
Referencia:	CTR/TCTO-0322

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:		
DNI:	E-mail:	
Dirección:		
Localidad:	Provincia:	CP:
Teléfonos:		

Marcar con una cruz la documentación presentada junto a este Anexo

<input type="checkbox"/>	ANEXO II REQUISITOS Y AUTOBAREMACIÓN
<input type="checkbox"/>	ANEXO III DECLARACIÓN RESPONSABLE
<input type="checkbox"/>	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA. – Indicar número de documentos presentados:

La persona solicitante se responsabilizará de la veracidad de los documentos adjuntos, y declara que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos, siendo la documentación acreditativa anexada copia fiel de la original.

En _____ a _____ de _____ de 2022

Firma

Información básica sobre protección de datos.

La persona interesada acepta de forma explícita el tratamiento de datos personales que serán incorporados a ficheros automatizados para su gestión por el Área de Recursos Humanos de AOPJA, y serán utilizados confidencial y exclusivamente para la finalidad de esta convocatoria.

El/la interesado/a puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la AOPJA, Calle Pablo Picasso nº 6, 41018 SEVILLA, o a través del correo electrónico dpd@aopandalucia.es con el fin de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición, revocación, a la portabilidad de sus datos y derecho a retirar el consentimiento prestado.

00260335

ANEXO II. REQUISITOS Y AUTOBAREMACION. Proceso de selección CTR-TCTO-0322

Nombre y apellidos:
DNI:

REQUISITOS	A cumplimentar por la persona solicitante		
	CUMPLE		Número de documentos presentados
	SI	NO	
Nacionalidad española, Estado miembro UE o residencia legal			
No haber sido separado/a del servicio en Admón. Pública ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de empleos públicos			Anexo III
Estar en posesión del título de Licenciatura o Grado en Ingeniería o CC. Químicas o Titulación equivalente, reconocida u homologada por la Admón. competente			
Experiencia profesional de al menos dos años en Dptos. Técnicos de Empresas de Construcción de Obra Pública en el ámbito del control de la calidad técnica			

AUTOBAREMACIÓN

Experiencia profesional superior a dos años en puestos similares. Empresa / entidad	Nº de la documentación acreditativa	Nº meses completos	Puntos por mes	Total puntos
			0,5	
			0,5	
			0,5	
			0,5	
			0,5	
			0,5	

Formación no reglada en las materias listadas Empresa / entidad/ centro de formación	Nº de la documentación acreditativa	Nº horas	Puntos por hora	Total puntos
			0,2	
			0,2	
			0,2	
			0,2	
			0,2	
			0,2	

En _____ a ____ de _____ de 2022

(Firma)

00260335

ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE**Proceso de selección CTR-TCTO-0322**

Nombre y apellidos:
DNI:

Declaro bajo mi responsabilidad:

- No haber sido sancionado/a o separado/a del servicio mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, poderes públicos u organismos vinculados o dependientes, ya sean nacionales o extranjeras, ni hallarse en inhabilitación absoluta especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse en situación de inhabilitación o equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, el acceso al empleo público.

En _____, a _____, de _____, de 2022

Firma: _____

Sevilla, 26 de abril de 2022.- El Secretario General, Pedro Javier López González.